



Dependencia: Dirección de Adquisiciones y Proveduría
Oficio: AP-1055/2021
Asunto: Contestación de Auditoría CM/DGA/AUD-11/2020
Fecha: Lagos de Moreno, Jalisco a 21 de Abril del 2021

MAESTRO BENJAMÍN PÉREZ LUNA
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE

Por medio del presente le saludo cordialmente y de la manera más atenta, y dando contestación a lo solicitado en su oficio número **CM/DGA/AUD-11/2020** donde se desprende el resultado de la auditoría número **CM/DGA/AUD-11/2020**, correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre del año 2020.

Respecto a la observación número 001, los proveedores objeto de esta revisión no se encuentran inscritos en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas; por medio de la circular de fecha 19 de abril de 2021, del cual se adjunta el presente en copia simple, se ha cumplido con la recomendación, informando a los proveedores y contratistas (RUPC) para que en un periodo de 30 días se inscriban y proporcionen el número de proveedor asignado.

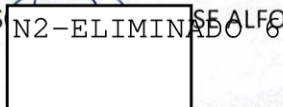
Respecto a la observación número 002, las adquisiciones de bienes muebles inventariables realizados por la Dirección de Adquisiciones y Proveduría y el inventario realizado por la Dirección de Patrimonio Municipal en el periodo a revisión son discrepantes; bajo oficio AP.1019/04/2021 de fecha 16 de abril de 2021, del cual se adjunta al presente en copia simple, se ha cumplido con la recomendación, solicitando a la Dirección de Patrimonio que verifique los bienes que no fueron localizados en los registros de bienes muebles inventariados correspondientes a cada departamento y haga del conocimiento a la brevedad a esta Dirección a mi cargo.

Por lo anterior Ciudadano Contralor solicito se me tenga dando cumplimiento a las observaciones realizadas, en tiempo y forma.

Sin más por el momento me despido de Usted quedando a sus órdenes para cualquier duda y aclaración.

ATENTAMENTE.-

"I CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ES. ALFONSO DE ALBA MARTIN (1921-1996)"



C. JUAN MANUEL LUNA VELOZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURIA



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."